

ASUNTO: REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE ACOUGO 1.

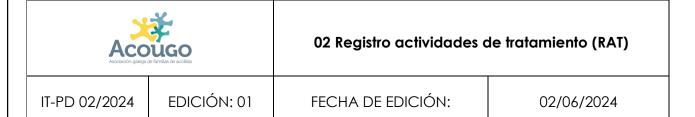
REQUISITO: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, en adelante, RGPD), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD).

REFERENCIA: De acuerdo con el artículo 30 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, o RGPD):

1. Cada responsable y, en su caso, su representante, llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

- a. el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;
- b. los fines del tratamiento:
- c. una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;
- d. las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:
- e. en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;
- f. cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;

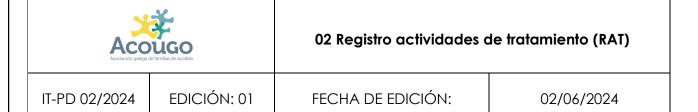
https://www.aepd.es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-decumplimiento/actividades-tratamiento



- g. cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.
- 2. Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable que contenga:
 - a. el nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado, y, en su caso, del representante del responsable o del encargado, y del delegado de protección de datos;
 - b. las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable;
 - c. en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;
 - d. cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 30, apartado 1.
- 3. Los registros a que se refieren los apartados 1 y 2 constarán por escrito, inclusive en formato electrónico.
- 4. El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.
- 5. Las obligaciones indicadas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán a ninguna empresa ni organización que emplee a menos de 250 personas, a menos que el tratamiento que realice pueda entrañar un riesgo para los derechos y libertades de los interesados, no sea ocasional, o incluya categorías especiales de datos personales indicadas en el artículo 9, apartado 1, o datos personales relativos a condenas e infracciones penales a que se refiere el artículo 10.

Por su parte, el **artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales** prevé que:

1. Los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.



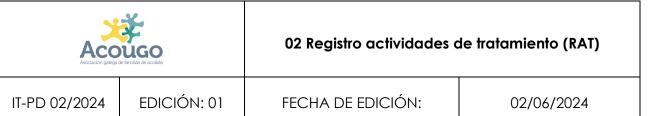
El registro, que podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá especificar, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento.

Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.

2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.

ACOUGO da cumplimiento a su obligación de efectuar dicho registro en los siguientes términos:

TRATAMIENTO 1	SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES
TRATAMIENTO 2	ASOCIADAS
TRATAMIENTO 3	COMUNICACIÓN
TRATAMIENTO 4	GESTIÓN
TRATAMIENTO 5	EQUIPOS: LABORAL, VOLUNTARIADO Y OTROS
TRATAMIENTO 6	REGISTRO DIARIO DE JORNADA



TRATAMIENTO 1	SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ²	
RESPONSABLE	ACOUGO	
a. Legitimación	 RGPD: 6.1.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por ACOUGO, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad. Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD. Código Civil (contratos y derecho de la persona), y normativa complementaria³. Acreditación del consentimiento: Documento contractual, solicitud o acuerdo en el que se regulan las relaciones individuales con cada persona, con datos obligatorios sin los cuales no es posible el servicio, programa o actividad, incluyendo la autorización para evento y/o viaje, cuando proceda. 	
b. Fines del tratamiento	Prestación de los servicios y programas.	
c. Procedencia de los datos	 Personas con las que se mantiene una relación como usuarias o destinatarias de servicios o programas, sus representantes legales y entidades públicas con competencia en el ámbito de protección a la infancia y adolescencia. 	
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	 Categorías especiales de datos personales: origen racial o étnico, salud, vida sexual. De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos, imagen y voz. Características personales: estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. Circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. 	

_

² Incluye todos los servicios descritos en https://acougo.gal/que-facemos/, y los que en futuro pudiesen incorporarse, salvo que expresamente se considerase una nueva actividad de tratamiento y, en consecuencia, se generase una nueva descripción de dicha nueva actividad.
³ https://politicasocial.xunta.gal/es/recursos/publicaciones/guia-xuridica-para-proteccion-infancia-e-adolescencia



IT-PD 02/2024	EDICIÓN: 01	FECHA DE EDICIÓN:	02/06/2024
---------------	-------------	-------------------	------------

	- Datallas da amplas acanámicas y financiares incluirenda
	 Detalles de empleo, económicos y financieros, incluyendo datos bancarios para pagos.
e. Comunicaciones de datos	 Entidades con competencias en materia de protección a la infancia y adolescencia. Administración tributaria. Bancos y entidades financieras. Colaboradoras externas, como aseguradoras o subcontratadas (como encargadas de tratamiento). Terceros designados por la persona interesada.
f. Transf. Internacional	 No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. Plazo supresión	 En general, durante el plazo de prescripción de las acciones que se pudieran derivar del servicio, programa o actividad en el cual se hubiese participado: a efectos meramente enunciativos, el artículo 1964.2 del Código Civil prevé que las acciones personales que no tengan plazo especial prescriben a los 5 años desde que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación. Los datos económicos se conservarán de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las
h. Medidas de seguridad	categorías especiales de datos, y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de ACOUGO.
i. Derechos de la persona interesada	 Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a ACOUGO, domiciliada en rúa Manuel María nº 6, CP 15705, Santiago de Compostela (A Coruña) o al correo electrónico info@acougo.gal, o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido ACOUGO.
j. Autoridad de control	 Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.

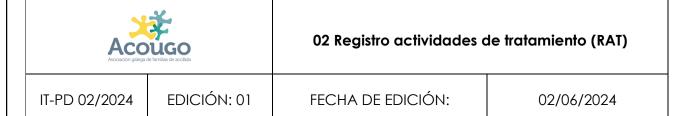


IT-PD 02/2024

EDICIÓN: 01

FECHA DE EDICIÓN:

TRATAMIENTO 2	ASOCIADAS
RESPONSABLE	ACOUGO
a. Legitimación	 RGPD: 6.1.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por ACOUGO, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad. Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD. Normativa de asociaciones. Acreditación del consentimiento: Documento de asociada con datos obligatorios sin los cuales no es posible ser asociada.
b. Fines del tratamiento	 Derechos y obligaciones derivadas del derecho de asociación de cada asociada, y su gestión.
c. Procedencia de los datos	 Personas interesadas (asociadas o sus representantes legales).
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	 De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos, imagen y voz. Características personales: estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. Circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Detalles de empleo, económicos y financieros, incluyendo datos bancarios para pagos.
e. Comunicaciones de datos	 Administración tributaria. Bancos y entidades financieras. Aseguradoras (en su caso). Colaboradoras en cumplimiento de obligaciones de la asociación (como encargadas de tratamiento). Registro de asociaciones, Registro Central de Titularidades Reales (RCTIR) y financiadoras (en caso de asociadas miembros de la Junta Directiva).



	Terceros designados por la persona interesada.
f. Transf. Internacional	 No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. Plazo supresión	 En general, durante el plazo de prescripción de las acciones que se pudieran derivar del carácter de asociada: a efectos meramente enunciativos, el artículo 1964.2 del Código Civil prevé que las acciones personales que no tengan plazo especial prescriben a los 5 años desde que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación. Los datos económicos se conservarán de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y el Real Decreto 609/2023, de 11 de julio, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento pueden exigir la obligación de conservar determinada información y documentación durante un periodo de 10 años.
h. Medidas de seguridad	 Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con categorías no especiales de datos, y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de ACOUGO.
i. Derechos de la persona interesada	 Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a ACOUGO, domiciliada en rúa Manuel María nº 6, CP 15705, Santiago de Compostela (A Coruña) o al correo electrónico info@acougo.gal, o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido ACOUGO.
j. Autoridad de control	 Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.

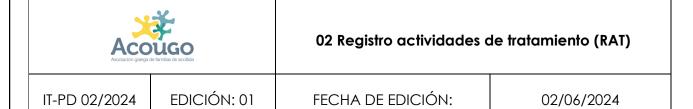


IT-PD 02/2024

EDICIÓN: 01

FECHA DE EDICIÓN:

TRATAMIENTO 3	COMUNICACIÓN	
RESPONSABLE	ACOUGO	
a. Legitimación	 RGPD: 6.1.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por ACOUGO, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad. Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Normativa reguladora de honor, intimidad e imagen. Acreditación del consentimiento: Documento de consentimiento individual con datos obligatorios sin los cuales no es posible gestionar comunicación, incluyendo la autorización de grabación de imagen y/o voz, cuando proceda. 	
b. Fines del tratamiento	 Informar de las actividades, servicios y eventos de ACOUGO. 	
c. Procedencia de los datos	Personas interesadas.	
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	 De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos, imagen y voz. Características personales: estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. 	
e. Comunicaciones de datos	Medios de comunicación.Redes sociales y canales de internet, en general.	
f. Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	
g. Plazo supresión	 Los datos personales de las personas interesadas se mantendrán de forma indefinida, salvo que la persona interesada solicite su supresión. 	
h. Medidas de seguridad	 Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con categorías no especiales de datos, y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de ACOUGO. 	



i. Derechos de la persona interesada	Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a ACOUGO, domiciliada en rúa Manuel María nº 6, CP 15705, Santiago de Compostela (A Coruña) o al correo electrónico info@acougo.gal, o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido ACOUGO.
j. Autoridad de control	Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.



IT-PD 02/2024

EDICIÓN: 01

FECHA DE EDICIÓN:

TRATAMIENTO 4	GESTIÓN
RESPONSABLE	ACOUGO
a. Legitimación	 RGPD: 6.1.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por ACOUGO, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad. Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD. Normativa de contratación pública, de concierto social, de subvenciones y administrativa en general. Normativa civil y mercantil (contratos), laboral y fiscal. Acreditación del consentimiento: Documento contractual, solicitud o acuerdo en el que se regulan las relaciones individuales con cada persona, con datos obligatorios sin los cuales no es posible el servicio, programa o actividad.
b. Fines del tratamiento	 Gestión (administrativa, fiscal, laboral, contable, contractual, de cobros y pagos y cualquier otra propia de una relación con un/a cliente o un/a proveedor/a).
c. Procedencia de los datos	 Personas con las que se mantiene una relación de servicios como clientes y/o proveedores/as.
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	 De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos. Datos académicos y profesionales. Detalles de empleo, económicos y financieros, incluyendo datos bancarios para pagos.
e. Comunicaciones de datos	 Administración tributaria. Seguridad Social. Bancos y entidades financieras. Terceros designados por el/la propio/a usuario/a. Financiadores públicos (subvenciones, contratos, convenios, conciertos) o privados (convenios de colaboración u otros). Terceros designados por la persona interesada.



f. Transf. Internacional	 No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. Plazo supresión	 En general, durante el plazo de prescripción de las acciones que se pudieran derivar de la relación existente (cliente, proveedor u otra): a efectos meramente enunciativos, el artículo 1964.2 del Código Civil prevé que las acciones personales que no tengan plazo especial prescriben a los 5 años desde que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación. Los datos económicos se conservarán de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
h. Medidas de seguridad	 Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con categorías no especiales de datos, y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de ACOUGO.
i. Derechos de la persona interesada	 Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a ACOUGO, domiciliada en rúa Manuel María nº 6, CP 15705, Santiago de Compostela (A Coruña) o al correo electrónico info@acougo.gal, o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido ACOUGO.
j. Autoridad de control	 Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.

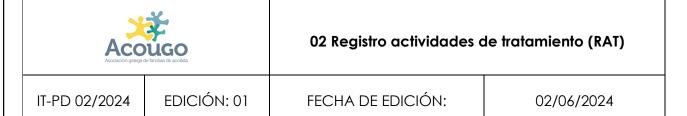


IT-PD 02/2024

EDICIÓN: 01

FECHA DE EDICIÓN:

TRATAMIENTO 5	EQUIPOS: LABORAL, VOLUNTARIADO Y OTROS	
RESPONSABLE	ACOUGO	
	 RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a ACOUGO. Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD. Normativa laboral. Normativa de voluntariado estatal y autonómica. Normativa administrativa reguladora de prácticas. Acreditación del consentimiento: Contrato de trabajo y/o documentación complementaria (voluntariado, práctica, beca). 	
b. Fines del tratamiento	 Gestión de personal, incluyendo la gestión económica y social. Expediente personal. Prevención de riesgos laborales. Gestión de la actividad sindical. Formación de personal remunerado y no remunerado. Cumplimiento de obligaciones adquiridas en práctica o beca. 	
c. Procedencia de los datos	La persona interesada.	
datos (una o varias de las siguientes)	 De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos, imagen y voz. Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso). Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, 	



	retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su
	caso), y datos bancarios.Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre
	sanciones, datos sobre vacaciones y días de libre disposición.
	Administración tributaria.
	Seguridad Social. Fridad a guian se ancomiando la gostión en materia de
	 Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales.
e. Comunicaciones	 Aseguradoras (en su caso).
de datos	 Bancos y entidades financieras.
	 Universidades o centros docentes.
	 Financiadores públicos (subvenciones, contratos, convenios,
	conciertos) o privados (convenios de colaboración u otros).
f. Transf.	
Internacional	 No están previstas transferencias internacionales de los datos.
	 En general, se mantendrán los datos de cada persona
	durante la vigencia de la relación laboral (o de voluntariado,
	práctica o beca) y durante el plazo de prescripción de las
g. Plazo supresión	acciones que se pudieran derivar conforme a la normativa
	laboral, de seguridad social o administrativa.
	 Los datos económicos se conservarán de conformidad con
	la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
	 Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con
h. Medidas de	categorías no especiales de datos, y se encuentran
seguridad	concretadas y descritas en los documentos que conforman
309011444	la política de protección de datos y seguridad de la
	información de ACOUGO.
	 Cada persona interesada podrá revocar en cualquier
	momento la autorización concedida para el tratamiento y la
	cesión de los datos personales, así como ejercitar los
i. Derechos de la	derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación,
persona	y también los derechos de limitación, supresión y
interesada	portabilidad, dirigiéndose por escrito a ACOUGO,
	domiciliada en rúa Manuel María nº 6, CP 15705, Santiago de Compostela (A Coruña) o al correo electrónico
	info@acougo.gal, o sistema alternativo o complementario
	que en cada momento haya establecido ACOUGO.
	 Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el
	Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia
j. Autoridad de	Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la
control	calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar
	sus derechos.



IT-PD 02/2024

EDICIÓN: 01

FECHA DE EDICIÓN:

TRATAMIENTO 6	REGISTRO DIARIO DE JORNADA
RESPONSABLE	ACOUGO
k. Legitimación	 RGPD 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. RGPD 6.1.b): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD. Artículo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET).
l. Fines del tratamiento	 Cumplir con la obligación de garantizar el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora.
m. Procedencia de los datos	Persona interesada.
n. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	 De identificación: nombre y apellidos, DNI, dirección o código postal y/o dirección electrónica y/o teléfono. De horario: de inicio de jornada y de final de jornada. En caso de optar la persona interesada por efectuar el registro horario a distancia utilizando la aplicación específica en dispositivo digital, en este caso incluirá la ubicación desde donde se efectúa cada fichaje (en este caso, la legitimación para la recogida de este dato accesorio y opcional será, además, el consentimiento, y no generará un tratamiento nuevo, por no existir finalidad de geolocalización).
Comunicaciones de datos	 No están previstas, pero los datos están a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (artículo 34.9 ET y artículo 18 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social). Sin perjuicio de lo anterior, los datos se comunican a la empresa proveedora de la aplicación de control de registro horario, como encargada de tratamiento de ACOUGO, en su caso.
p. Transf. Internacional	 No están previstas transferencias internacionales de los datos.
q. Plazo supresión	 Los registros del tiempo de trabajo deben ser conservados durante el tiempo previsto en el artículo 34.9 ET: cuatro (4) años.
r. Medidas de seguridad	 Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con categorías no especiales de datos, y se encuentran



_		
		 concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de ACOUGO. En particular, el registro horario a través de acceso remoto a la intranet o de aplicaciones en dispositivos digitales garantizan adecuadamente el derecho a la intimidad y a la protección de datos de las personas trabajadoras, de acuerdo con los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad, utilizándose proveedores de reconocido prestigio.
	s. Derechos de la persona interesada	Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a ACOUGO, domiciliada en rúa Manuel María nº 6, CP 15705, Santiago de Compostela (A Coruña) o al correo electrónico info@acougo.gal, o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido ACOUGO.
	t. Autoridad de control	 Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.
	u. + info	 GUIA SOBRE EL REGISTRO DE JORNADA del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2021). LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS RELACIONES LABORALES, de la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (2021).

ACOUGO no se encuentra entre los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo cual no tiene la obligación de hacer público el inventario de sus actividades de tratamiento de manera accesible por medios electrónicos y con la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, así como su base legal.

No obstante, podrá efectuar dicha publicidad en la medida y manera en la cual considere más adecuada en cada momento.

Actividades de tratamiento actualizadas a 2 de junio de 2024.